

PROYECTO DE MEDIACIÓN Y TUTORÍAS AFECTIVAS DEL IES LAS BREÑAS: LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN.



CURSO 2020-2021



1. Justificación y objetivo general.

La convivencia es una necesidad del ser humano. Las personas somos seres en relación, nos necesitamos todos los unos a los otros. Las sociedades se construyen desde la relación entre las personas que las constituyen.

Nuestros centros educativos son comunidades educativas, en nuestros centros somos muchas las personas que convivimos con un objetivo básico establecer procesos de enseñanza y aprendizaje, pero siempre desde relaciones básicas de personas que crean espacios de convivencia.

Somos conscientes de que la necesidad de convivir las personas es una tarea ardua y difícil. En la actualidad, las sociedades son complejas y diversas, demasiadas veces presentan grandes dificultades para esa necesaria relación cordial entre las personas. La convivencia social pasa por momentos difíciles y nuestros centros educativos no están al margen de esta situación en las relaciones interpersonales.

Asumimos que es necesario actuar ante el deterioro de la convivencia en los centros educativos. Tenemos la inquietud por mejorar el ambiente general del centro y, en particular, las relaciones interpersonales; es decir, queremos mejorar la convivencia, potenciando el desarrollo de nuevos recursos o procedimientos que puedan contribuir a resolver los conflictos cotidianos a través del manejo de un estilo de cooperación, de diálogo, de respeto y sensibilidad por el otro.

La evolución de la sociedad de la información, la globalización y la interculturalidad influye en los alumnos, en las familias y en los centros educativos, y parece poner obstáculos a la práctica docente.

Por ello queremos trasladar los aspectos positivos que buscamos al fomentar el uso de la mediación en los centros educativos:

- Crea un entorno pacífico en el que poder educar.
- Fomenta la actitud dialogante del alumnado, el profesorado, la familia y el personal no docente.
- Fomenta actitudes cooperativas en la comunidad escolar.
- Reduce la violencia en los conflictos y aumenta la capacidad de resolución no violenta de estos.
- Ayuda a reconocer las necesidades de las otras personas.
- Reduce el número de sanciones y expulsiones.
- Disminuye la intervención de las distintas autoridades del centro en los conflictos entre el alumnado, porque, este ha desarrollado las capacidades para resolverlos por sí mismo.

Sin embargo, no queremos crear falsas expectativas y por ello no queremos que se piense que orientando para la resolución de conflictos los problemas de convivencia van a desaparecer. Los problemas de convivencia son inherentes a las relaciones humanas y no desaparecerán nunca. Lo que sí podemos conseguir con este proyecto es que los afrontemos desde la confianza en que podemos dirimirlos pacíficamente y con ello habremos conseguido mucho.

Por tanto, presentamos dentro del Plan de Convivencia del centro, el proyecto de mediación y el proyecto de tutoría afectiva, ya que consideramos que ambos proyectos pueden ir coaligados y son elementos con los que pretendemos afianzar los pilares



fundamentales para convertirnos en una auténtica comunidad educativa, y para ello establecemos estos dos pilares fundamentales dentro del Proyecto de Convivencia del IES Las Breñas:

- Proyecto de mediación.
- Proyecto de tutoría afectiva.

¿Qué pretendemos con este proyecto?

- Favorecer un buen ambiente de aula y de centro, creando un ambiente más relajado y productivo, contribuyendo así a mejorar las relaciones interpersonales, desarrollando actitudes de interés y respeto por el otro.
- Prevenir y disminuir los conflictos entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Disminuir la intervención de los adultos en los conflictos entre alumnos que es sustituida por la de los alumnos/as mediadores/as y por la de los mismos disputantes.
- Aprender y enseñar estrategias para la resolución de conflictos.

El objetivo general del proyecto es el siguiente.

- Prevenir la aparición de conflictos en el entorno escolar, a través de la creación de un clima socioafectivo que estimule la participación activa con el objetivo de contribuir al desarrollo de un entorno personal y social dentro del ámbito educativo.

2. Objetivos específicos.

Para este curso 2020-2021 los objetivos específicos de esta comisión son:

1. Promover el uso de la mediación y la tutoría afectiva como herramienta de resolución de conflictos.
2. Enseñar habilidades de resolución de conflictos a los colectivos implicados en el proyecto.
3. Estimular la participación de los miembros de la comunidad escolar en la solución de sus propios conflictos.

3. Composición de la comisión de mediación y tutorías afectivas.

La comisión en este curso escolar está formada por los siguientes integrantes:

- Doña. Elena Egea Rodríguez
- Dña. María Lourdes Arvelo Gil
- D. Eduardo Luis Pérez Cáceres
- D. Francisco Govantes Moreno
- D. Mario Manduca Gómez



4. Acciones a realizar durante el presente curso para concienciar y promover la tutoría afectiva y la mediación como herramientas de resolución de conflictos en el centro: Responsables, temporalización e indicadores de logro.

Objetivo específico	Acciones programadas	Responsables	Temporalización	Indicadores de logro
1. Dar a conocer y promover la mediación y la tutoría afectiva como herramienta de resolución de conflictos.	Realizar charlas trimestrales para concienciar a docentes y alumnos de la importancia de utilizar dichas herramientas para tratar contrarestar las dificultades cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> • Doña. Elena Egea Rodríguez • D. Mario Manduca Gómez 	<p>Noviembre</p> <p>Marzo</p> <p>Mayo</p>	El profesorado y alumnado podrán hacer uso de dichas herramientas metodológicas para tratar las dificultades que se vayan encontrando.
2. Enseñar habilidades de resolución de conflictos al los colectivos implicados en el proyecto.	Mostrar a los docentes y alumnos un decálogo de medidas metodológicas para mejorar la situación en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Doña. Elena Egea Rodríguez • Dña. María Lourdes Arvelo Gil • D. Eduardo Luis Pérez Cáceres • D. Francisco Govantes Moreno • D. Mario Manduca Gómez 	Diciembre	Se pasará una encuesta al profesorado para conocer si las medidas han surtido efecto y se preguntará a los alumnos su opinión al respecto.
3. Estimular la participación de los miembros de la	Hacer frente a las incidencias que surjan a lo largo del curso en relación a los conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Doña. Elena Egea Rodríguez • Dña. María Lourdes Arvelo Gil 	Durante el curso	Se resuelven las incidencias cotidianas.



comunidad escolar en la resolución de sus propios conflictos.	cotidianos con implicación y contando con la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">● D. Eduardo Luis Pérez Cáceres● D. Francisco Govantes Moreno● D. Mario Manduca Gómez		
---	---	---	--	--

5.- Evaluación del proyecto de Mediación y tutorías afectivas.

La evaluación de cada una de las acciones emprendidas por los integrantes del proyecto para la consecución de cada uno de los objetivos propuestos se realizarán en función de:

- La consecución de los indicadores de logro asociados con cada uno de ellos.
- La valoración que se realice entre el profesorado del centro de la efectividad de las acciones realizadas.
- Una memoria de final de proyecto.

